

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000353

LITUECHE, 27 FEB 2015

"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SERVICIO DE
EVALUACIONES PSICOLOGINAS PARA ALUMNOS PIE DE
LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 0114.-
27/02/2015
RAE/EPV/MOP/ROD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de los Recursos del Proyectos de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 1041 de la Coordinadora Comunal del PIE, Litueche.
- La necesidad de realizar evaluaciones Psicológicas a alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de contratar a un Psicólogo para la realización de estas evaluaciones.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la "SERVICIO DE EVALUACIONES PSICOLOGICAS ALUMNOS PIE, ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de Servicio de Evaluaciones Psicológicas para alumnos PIE, Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Sr. Coordinadora Comuna PIE.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros".
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS EVALUACIONES PSICOLOGICAS ALUMNOS PIE ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Evaluaciones Psicológicas para alumnos PIE, Escuelas de la Comuna de Litueche.
Descripción	La necesidad de contratar los servicios de un Psicólogo para las evaluaciones y reevaluaciones para los alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

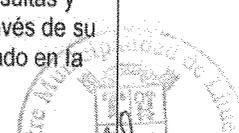
Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Informado a través del Portal Mercado Publico
Fecha de Inicio de Preguntas	Informado a través del Portal Mercado Publico
Fecha de Terminó de Preguntas	Informado a través del Portal Mercado Publico
Fecha de Publicación de Respuestas	Informado a través del Portal Mercado Publico
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Informado a través del Portal Mercado Publico
Fecha de Apertura de Ofertas	Informado a través del Portal Mercado Publico
Fecha de Evaluación	Informado a través del Portal Mercado Publico
Fecha de Adjudicación	Informado a través del Portal Mercado Publico La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la clausula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida clausula 3.
------------------------	---





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Modificaciones a las Bases	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
-----------------------------------	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 3 "Plazo de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Documentación Anexa	<ul style="list-style-type: none">- Cedula de Identidad del Oferente (Psicólogo Evaluador).- Curriculum Vitae.- Certificado de Registro SECREDUC.- Copia Titulo.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Servicios de Evaluaciones Psicológicas para alumnos del Proyecto de Integración Escolar Escuelas de la Comuna de Litueche		
Presupuesto Disponible	\$ 3.500.000.-		
Fuente de Financiamiento	Recursos PIE, Escuelas de la Comuna de Litueche.		
Requerimientos Técnicos	Dichas evaluaciones deben ser realizadas por un Psicólogo que cuente con Registro en la SECREDUC, además debe utilizar los siguientes test para evaluación: WISC-III, WAIS IV, WPPSI III, ya que el rango de edad de los alumnos a evaluar es de 4 a 18 años de edad. El evaluador debe entregar protocolo completo de la prueba aplicada e informe psicológico de cada alumno con resultados respectivos. Los días y Horarios de las Evaluaciones se entregaran al proveedor adjudicado.		
Detalle de los Servicios	Cantidad	Unidad	Detalle
	54	Evaluaciones	Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
	1	Evaluaciones	Escuela Quelentaro
	27	Evaluaciones	Escuela Pulin
	1	Evaluaciones	Escuela Matancilla
	3	Evaluaciones	Escuela Manquehua
	2	Evaluaciones	Escuela Paso del Soldado
	33	Evaluaciones	Escuela Liceo El Rosario

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																		
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPERIENCIA</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>PRECIO</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>PLAZO DE ENTREGA</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>- El Oferente puede acreditar experiencia mediante: órdenes de compra, contratos, boletas de honorarios.. etc.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Acredita experiencia</th> <th>30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>No acredita experiencia</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.</p> <p>- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de entrega mínimo ofertado} * 30 / \text{Plazo entrega Oferta X}$. (El plazo de entrega de las Evaluaciones una vez realizadas por el Psicólogo)</p>			CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	EXPERIENCIA	30%	PRECIO	40%	PLAZO DE ENTREGA	30%	TOTAL	100%	Experiencia	Acredita experiencia	30%		No acredita experiencia	0%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																		
EXPERIENCIA	30%																		
PRECIO	40%																		
PLAZO DE ENTREGA	30%																		
TOTAL	100%																		
Experiencia	Acredita experiencia	30%																	
	No acredita experiencia	0%																	
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para</p>																		



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PLAZO DE ENTREGA, de persistir el empate se resolverá adjudicando al oferente que hubiese tenido mayor puntaje en el criterio EXPERIENCIA.</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	SEGÚN LO EXPRESADO EN OFERTA
Del Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación</p>



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

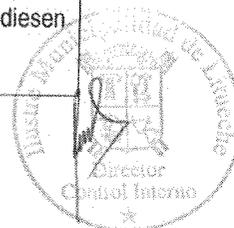
6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Evaluaciones Psicológicas Alumnos PIE
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Evaluaciones Psicológicas Alumnos PIE
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantida d	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
54	Evaluaciones	Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez		
1	Evaluaciones	Escuela Quelentaro		
27	Evaluaciones	Escuela Pulín		
1	Evaluaciones	Escuela Matancilla		
3	Evaluaciones	Escuela Manquehua		
2	Evaluaciones	Escuela Paso del Soldado		
33	Evaluaciones	Escuela Liceo El Rosario		
			Valor Neto	
			Iva o Impuesto	
			Total	

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3

“PLAZO DE ENTREGA”

Adquisición	Evaluaciones Psicológicas Alumnos PIE
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de entrega de las Evaluaciones	
---	--

Firma Representante Legal



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 036.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la contratación de “Servicio de Evaluaciones Psicológicas alumnos PIE, Escuelas de la Comuna de Litueche”.

Financiamiento: Recursos Proyecto Integración (PIE).

Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”.



Clara Gerda Ahumada
Clara Gerda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 27 de Febrero de 2015.-



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

ORD : 1041
ANT : Ev. Psicológica PIE
MAT : Lo que indica
Litueche, 17 de Octubre, 2014

DE : Srta. Marcela Chavarría Pastrián
Coordinadora Comunal Subrogante P.I.E. Litueche.

A: Don Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM, Comuna de Litueche.

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted gestionar licitación para evaluaciones y reevaluaciones psicológicas de los alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar año 2014.

Dicha evaluación debe ser realizada por un psicólogo que cuente con registro en la SECREDOC, además debe utilizar los siguientes test para evaluación: WISC-III, WAIS IV, WPPSI III, ya que el rango de edad de los alumnos a evaluar es desde 4 a 18 años de edad.

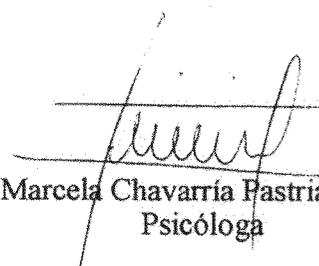
Evaluador debe entregar protocolo completo de la prueba aplicada e informe psicológico de cada alumno con resultados respectivos.-

Detallo a continuación evaluaciones solicitadas por coordinadoras de escuela del PIE:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD EVALUACIONES
Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez	54
Escuela Municipal Quelentaro	1
Escuela Municipal Pulín	27
Escuela Municipal Matancilla	1
Escuela Municipal Manquehua	3
Escuela Municipal Paso del Soldado	2
Liceo El Rosario	33
TOTAL	121

Sin otro particular,

Saluda Atte.


Marcela Chavarría Pastrián
Psicóloga

Distribución

- Archivo PIE Comunal
- DAEM
- MCP/mcp

*Recibido
Litueche
17/10/14*